

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

11

EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
"ITALCOMERCIALIZADORA
CIA. LTDA.".-

Se comunica al público que la compañía "ITALCOMERCIALIZADORA CIA. LTDA.", se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca el 1 de marzo de 2005, fue aprobada por la Intendencia de Compañías mediante Resolución No. 05-C-DIC-242 de 9 de marzo de 2005.

1.- DOMICILIO: Cuenca, cantón Cuenca, Provincia del Azuay.

2.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en MIL participaciones de un dólar cada una.

3.- OBJETO: Su actividad predominante es: "comercialización y distribución de productos alimenticios aptos para el consumo humano, de manera especial aquellos elaborados en base de carnes, pescados, mariscos, lácteos".

Cuenca, a 9 de marzo del 2005

Dr. Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

SD

CUARTO DE LO CIVIL DE CUENCA
ACION JUDICIAL

ntos y desconocidos del fallecido José Gerardo Cabrera y residencia es imposible determinar, se le hace saber de lo Civil de Cuenca, a cargo del Dr. Mauricio Larriva, ncido la siguiente demanda y providencia en ella recaída,

y Angel Xavier Cabrera Chávez.

ros conocidos, presuntos y desconocidos.

avalúo de los bienes dejados por el causante José Gerardo

o
da

ta, 29 de octubre del 2004. Las 08h20.- Vistos: Por clara a presentada por Rafael María Cabrera Chávez y Angel se acepta para su trámite sumario.- Se declara abierta la fallecido José Gerardo Cabrera Durán, mandando que esta por la Prensa y se practique el inventario y avalúo de los medio del perito que resulte nombrado.- Cuéntese con los Elvia Celestina, Mario Gerardo, Luis Alcides, Mercedes o, Hugo Cristóbal, Enma Guadalupe y Jorge Guillermo éntese con el señor Director Regional del Servicio de a por la Prensa en uno de los Diarios que se editan en ros presuntos y desconocidos del causante José Gerardo Mauricio Larriva González.

bligación de señalar casilla judicial de un Abogado, en ciones posteriores. Cuenca, 3 de marzo del 2005. El Martínez Coronel.

Mz:11.12.13.

BANCO DEL AUSTRO S.A.

ular, se procederá a la REVOCATORIA de Cheque(s) No.(s): 631. valor de XXX. Sobre la Cta. Cie. No.: 4000433824. Por: PERDIDA. mismo, favor presentar su reclamo a Banco del Austro S.A. dentro de la última publicación, caso contrario se declara(n) sin efecto.-
v5

M:11.

BANCO DEL AUSTRO S.A.

ular, se procederá a la REVOCATORIA de pago por: Cheque No.: R12293. Valor: XXX. BENEFICIARIO: XXX. Motivo: SUSTRACCION mismo, favor presentar su reclamo a Banco del Austro S.A. dentro de la última publicación, caso contrario se declara(n) sin efecto.-
v5

M:11.